fmHp p1NH DueU BTaM vy+m 5Akt 4FY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Radicado: 2-2025-062681
Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025 08:31

Doctor
ALFREDO GOENAGA LINERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Cultura
Edificio Carrera 8 No. 8-26
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-093986
No. Expediente 1285/2024/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2026.

Apreciado doctor Goenaga,

En atención al oficio SIN del 11 de septiembre de 2025, nos permitimos informar que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en sesión virtual del 29 de agosto de 2025, decidió autorizar la excepción de la restricción del trámite de vigencias futuras para 2026 para el siguiente proyecto del Presupuesto de Gastos de Inversión con aportes de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	**33-01-01**	**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Gestión General.**
Programa:	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos.
Subprograma:	1603	Arte y Cultura.
Proyecto:	40	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Infraestructuras Culturales a Nivel Nacional.
Subproyecto:	20302F	2. Seguridad humana y justicia social / f. Espacios culturales como centros de Pensamiento y acción para la construcción y El ejercicio colectivo de la democracia.

VIGENCIA	RECURSO	VALOR
2026	NACIÓN	$24.582.760.947

La aprobación de vigencias futuras tienen como fin realizar la contratación de estudios y obra e interventoría para siete (7) Centros Culturales (incluye el museo de memoria en el municipio de Mapiripán (Meta) y el Centro cultural y de memoria 6402 razones para no olvidar - MAFAPO), la adecuación de dos (2) casas de Cultura, una (1) biblioteca,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

fmHp p1NH DueU BTaM vy+m 5Akt 4FY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

la dotación de una (1) infraestructura cultural y la adición al contrato de interventoría para la ejecución del proyecto centro cultural Margarita Hurtado en Buenaventura Valle del Cauca. Lo anterior, cuenta con el siguiente detalle:

1. Efectuar los estudios de ingeniería de detalle, reparaciones locativas a la bodega 10 y construcción del Centro Cultural y de memoria 6402 Razones para no olvidar (MAFAPO) en la Estación de la Sabana en Bogotá D.C.

2. Sistema de precios unitarios fijos, obras de construcción de Centro Cultural en el municipio de Litoral de San Juan, en el departamento de Chocó.

3. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción de Centro Cultural en el Resguardo Magui, en el departamento de Nariño.

4. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción del Centro Cultural museo de memoria, municipio de Mapiripán, en el departamento del Meta.

5. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción del Centro Cultural R9, en el municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca.

6. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de adecuación de la Casa de Cultura en el municipio de Ovejas, en el departamento de Sucre.

7. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción del Centro Cultural, en el municipio de Tesalia, en el departamento del Huila.

8. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción del Centro Cultural, en el municipio de la Chorrera, en el departamento del Amazonas.

9. Sistema de precios unitarios fijos, las obras de construcción de la Biblioteca en el municipio Inírida, en el departamento de Guainía.

10. Sistema de precios unitarios fijos, la adecuación de la casa de cultura en el municipio de Inírida, en el departamento de Guainía.

11. Realizar la adquisición e instalación de la dotación del Teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, departamento del Choco.

12. Finalmente, para adicionar y prorrogar el contrato 4340-2024 cuyo objeto es *"Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca", en adelante el "contrato".*

La presente solicitud cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación expedido con el oficio No. 20254300001246 del 09 de septiembre de 2025,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

fmHp p1NH DueU BTaM vy+m 5Akt 4FY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

suscrito por la Directora de Programación de Inversiones Públicas DNP - Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio De las Artes Las Culturas, Las Artes y Los Saberes – Gestión General, expidió los Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 248025 de fecha 07 de marzo de 2025.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y no superan el período de Gobierno.

Así mismo, es importante indicar que el porcentaje de participación de las vigencias futuras dentro del MGMP del sector para Gastos de Inversión es del 3.7% para 2026.

Finalmente, la Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 y artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015. Asimismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso y dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Maria Liliana Arenas Gaona	**Johana López Silva**	**Martha Hernández Arango**
Profesional especializado	Subdirectora	Secretaria Ejecutiva
Grupo de Protección Social	Subdirección de Promoción y Protección Social	Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071